



P.O. Box 1030, Santa Rosa, CA 95402

# CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES

## Programa de transporte en bicicleta eléctrica

---

PARA: Todos los posibles solicitantes

---

ASUNTO: Convocatoria de solicitudes de subvención: programa para bicicletas eléctricas de Sonoma Clean Power (individuales)

---

FECHA DE EMISIÓN: 14 de febrero de 2024

FECHA DE RESPUESTAS: 3 de abril de 2024

---

### 1. RESUMEN DEL PROYECTO

Sonoma Clean Power emite esta Convocatoria de Solicitudes de Subvención de organizaciones calificadas (llamados "Solicitantes") para obtener financiamiento a través del Proyecto de Subvención para Bicicletas Eléctricas de SCP (llamado "Proyecto").

Las organizaciones solicitantes pueden solicitar hasta \$20,000 dólares en fondos totales de la subvención (mínimo de \$5,000), y deben proporcionar un plan detallado sobre cómo planean administrar sus fondos en el transcurso del periodo de subvención de dos años. Un pequeño número de solicitantes individuales también serán considerados para subvenciones que financien un arrendamiento de bicicletas eléctricas a 24 meses.

#### A. Acerca de Sonoma Clean Power

SCP es un proveedor de energía público y local de Community Choice Aggregation (CCA), que cubre aproximadamente 230,000 clientes en los condados de Sonoma y Mendocino (excepto Healdsburg y Ukiah). La misión de SCP es cambiar el rumbo de la crisis climática a través de ideas audaces y programas prácticos. Para obtener más información sobre SCP, visite: [www.sonomacleanpower.org](http://www.sonomacleanpower.org).

## B. Cronograma de financiamiento de subvenciones

| <b>EVENTO</b>                                     | <b>FECHA LÍMITE</b>          |
|---|------------------------------|
| Se abre el plazo de presentación de subvenciones  | <b>14 de febrero de 2024</b> |
| Enviar preguntas sobre la solicitud de subvención | <b>28 de febrero de 2024</b> |
| SCP publica las respuestas a preguntas            | <b>13 de marzo de 2024</b>   |
| Fecha límite de las solicitudes de subvención     | <b>3 de abril de 2024</b>    |
| Fecha límite para la aprobación de subvenciones   | <b>22 de mayo de 2024</b>    |

## C. Antecedentes del proyecto

Dado que los viajes relacionados con vehículos constituyen una fuente mayor de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro territorio de servicio, SCP se compromete a ayudar a nuestros clientes en la compra y el uso de opciones de movilidad bajas en carbono.

Las bicicletas eléctricas (e-bikes) utilizan un motor eléctrico a bordo para ayudar a los ciclistas, lo que hace que viajar sin automóvil sea más fácil y conveniente. La mayor disponibilidad de bicicletas eléctricas (e-bikes o bicicletas eléctricas) es un modo de transporte emergente clave y libre de emisiones para aquellos con desplazamientos más cortos y como opción de conexión de última milla para otros servicios, como el transporte ferroviario y los autobuses.

## D. Alcance del proyecto

El objetivo general de este proyecto es compensar las emisiones de los vehículos ligeros y la congestión de los desplazamientos diarios, mediante el uso de bicicletas eléctricas. Otros objetivos clave incluyen familiarizar a los viajeros con la tecnología de las bicicletas eléctricas, proporcionando ejemplos destacados para que otros lugares de trabajo los sigan y también creando alternativas de transporte viables para los trabajadores de salarios bajos y medios en los condados de Sonoma y Mendocino.

Aunque este proyecto se centra en ayudar a las organizaciones a proporcionar bicicletas eléctricas a sus empleados que se desplazan diariamente, Sonoma Clean Power reconoce que este marco quizás no aplique a muchos viajeros. Por lo tanto, SCP financiará arrendamientos de bicicletas de 24 meses para hasta 10 personas, según los criterios que se indican a continuación.

## 2. PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS-INTERESADOS

### A. Requisitos de cualificación individual

- i. Ser cliente de Sonoma Clean Power con una cuenta activa y estar al día en los pagos.
- ii. Vivir en la dirección que figura en la cuenta y viajar a un lugar de trabajo desde esa dirección al menos tres días a la semana.

### B. Criterios de selección para personas físicas

- i. Necesidad situacional (50%)
- ii. Necesidad financiera (30%)
- iii. Carta de apoyo (20%)

## 3. REQUISITOS INDIVIDUALES DEL PROGRAMA DE CONCESIONARIOS-INTERESADOS

### A. Requisitos generales de participación

- i. Estar dispuesto a firmar una exención de responsabilidad que requiera que el concesionario-interesado asuma la responsabilidad de todos los riesgos asociados a la participación.
- ii. Acepte usar la bicicleta eléctrica provista solo para fines aprobados del programa. El concesionario-interesado deberá tener al menos 18 años de edad y cumplir con todas las leyes estatales y locales de tránsito y casco.
- iii. Aceptar participar en todos y cada uno de los esfuerzos de mercadeo o relaciones públicas solicitados por SCP.
- iv. Informar al SCP de cualquier accidente o lesión dentro de los siete días posteriores a la ocurrencia.

### B. Informes

Los beneficiarios deben proporcionar informes semestrales detallados a SCP para respaldar el seguimiento del presupuesto de la subvención del proyecto, monitorear el progreso del programa y realizar un seguimiento de las métricas clave. Los informes completos constarán, como mínimo, de lo siguiente:

- i. Kilometraje semestral y total de la bicicleta eléctrica proporcionado a través del programa.
- i. Cualquier accidente o lesión que haya ocurrido, incluida la ubicación y la gravedad.
- ii. Períodos de inactividad (más de una semana) o reparación, incluidas las fechas de emisión, de qué tipo (por ejemplo, neumático pinchado) y los plazos de reparación.

### C. Cierre del programa y evaluación

Cuando el Proyecto se acerque a su finalización, los beneficiarios apoyarán a SCP en la recopilación de métricas finales, documentación y comentarios a través de las siguientes actividades:

- i. Enviar un informe final con estadísticas de kilometraje, accidentes, gastos y problemas de mantenimiento.
- ii. Participar en entrevistas y encuestas de salida

## 4. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A. Fecha límite de presentación: La fecha límite para la presentación de la solicitud se establece en la Sección 1. No se aceptarán solicitudes después de ese tiempo.

B. Lugar y forma de presentación: SCP proporcionará un formulario en PDF para presentar solicitudes de subvención. No se aceptarán presentaciones enviadas por correo, entregadas en mano o por fax. Envíe un formulario completo, incluido un desglose detallado del presupuesto y cualquier otro archivo adjunto a [programs@sonomacleanpower.org](mailto:programs@sonomacleanpower.org). Utilice la línea de asunto "*Convocatoria de solicitudes de subvención de bicicletas eléctricas - Individual*".

### C. Requisitos de presentación individual

- i. Los solicitantes deben proporcionar información personal básica y de viaje, que incluye:
  - a. Dirección de la casa y la dirección del trabajo
  - b. Correo electrónico y número de teléfono de contacto
  - c. Nombre del empleador y duración del empleo
- ii. Necesidad situacional: Describa cómo los fondos de la subvención y la bicicleta eléctrica mejorarán su capacidad para viajar al trabajo, beneficiarán su salud y / o mejorarán sus circunstancias.
- iii. Necesidad financiera: Si desea ser considerado para recibir asistencia financiera de capital, proporcione un comprobante de ingresos en forma de W-2 o talón de pago.
- iv. Proporcione una carta de apoyo firmada por su empleador que incluya la verificación de su situación laboral y el respaldo por escrito de su solicitud.
- v. Aceptar los requisitos del Programa de Beneficiarios en la Sección 3.

## D. PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES Y POSIBLES ANEXOS

Si tiene preguntas sobre esta convocatoria de solicitudes de subvenciones, póngase en contacto con: [programs@sonomacleanpower.org](mailto:programs@sonomacleanpower.org) con la línea de asunto claramente marcado "*Convocatoria de solicitudes de subvenciones de bicicletas eléctricas - Preguntas*". Las preguntas deben recibirse a más tardar en la fecha límite establecida en la sección 3. SCP no garantizará que se proporcionen respuestas a las preguntas enviadas después de la fecha límite de preguntas, pero hará esfuerzos razonables para hacerlo.

En caso de que sea necesario revisar alguna parte de esta Convocatoria de Solicitudes de Subvención, SCP emitirá anexos por escrito. Cualquier modificación a esta Convocatoria de Solicitudes de Subvención solo es válida si se realiza por escrito y es emitida por SCP. Ninguna interpretación o respuesta oral obligará a SCP. Todos los anexos emitidos por SCP pasarán a formar parte de esta Convocatoria de Solicitudes de Subvención.